

APRUEBA OCTAVA NÓMINA COMPLEMENTARIA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO ALTOS DEL PUERTO, CODIGO 137838, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016. / OFICINA LOCAL VALPARAÍSO UNIDAD POSTULACIONES

VALPARAÍSO, 25 MAR. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 3349, (V. y U.), de fecha 04.04.2017, que aprueba el llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial y fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución y sus modificaciones;.
- c) La Resolución Exenta N° 11051, (V. y U.) de fecha 11.09.2017, publicada en el Diario Oficial con fecha 21 de septiembre del mismo año, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016 y modifica Resolución Exenta N° 3349, (V. y U.), de 2017, en el sentido que indica y dispone asignación de cupos de subsidio por Región; y sus modificaciones. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso.

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
137838	ALTOS DEL PUERTO	EPS AGENCIA HABITACIONAL SA R5	INGEVEC S.A.	Valparaíso	248

- d) La Resolución Exenta N° 5606, de fecha 30.10.2017 que autoriza aumento de plazo para la suscripción de convenio de proyecto D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016, entre Serviu Región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora EPS AGENCIA HABITACIONAL SA R5 para el proyecto habitacional ALTOS DEL PUERTO, de la comuna de Valparaíso.
- e) El Convenio de fecha 19.11.2017, suscrito entre la EPS AGENCIA HABITACIONAL SA R5 y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 6564, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 07.12.2017, para el proyecto señalado en visto c) precedente.
- f) La Resolución Exenta N° 2098, de fecha 07.06.2021 que aprueba nómina de 179 postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Condominio "ALTOS DEL PUERTO", CODIGO **137838**, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial D.S.19, (V. y U.), DE 2016. Los bonos obtenidos son los siguientes:

Bono	Tipo familia	Monto Uf
Integración Social	Vulnerable	240 UF
	Sector Medio	200 UF
Captación	Vulnerable	50 UF
	Sector Medio	100 UF

- g) La Resolución Exenta tramitadas en relación al citado proyecto habitacional:
 - N° 2098 de fecha 07.06.2021, que aprueba Bonos y nómina inicial de 179 familias
 - N° 2593 de fecha 12.07.2021, que aprueba primera nómina complementaria de 10 familias
 - N° 3305 de fecha 06.09.2021, que aprueba segunda nómina complementaria de 7 familias
 - N° 3488 de fecha 20.09.2021, que aprueba tercera nómina complementaria de 4 familias
 - N° 4084 de fecha 21.10.2021, que aprueba cuarta nómina complementaria de 7 familias
 - N° 3598 de fecha 27.09.2021, que aprueba renuncia de 6 familias
 - N° 3706 de fecha 04.10.2021, que aprueba renuncia de 4 familias
 - N° 2737 de fecha 22.07.2021, que aprueba modificación resolución por reemplazo 1 familia sustituta
 - N° 5396 de fecha 22.12.2021, que aprueba quinta nómina complementaria de 3 familias
 - N° 217 de fecha 17.01.2022, que aprueba sexta nómina complementaria de 4 familias
 - N° 807 de fecha 03.03.2022, que aprueba séptima nómina complementaria de 4 familias
- h) La Resolución Exenta N°6811 de fecha 23.11.2018, que aprueba la modificación al Convenio del proyecto D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016, entre Serviu Región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora EPS AGENCIA HABITACIONAL SA R5 para el proyecto habitacional ALTOS DEL PUERTO, de la comuna de Valparaíso, respecto a la cantidad de viviendas y el porcentaje de las familias vulnerables y del sector medio, además de la Empresa Constructora a cargo del proyecto, estableciendo que la Empresa Constructora será INGEVEC

- i) La Resolución Exenta N°7181 de fecha 11.12.2018, que aprueba la modificación en la Resolución Exenta N°6811 de fecha 23.11.2018 y la Resolución Exenta N°6880 de fecha 28.11.2018, del Rut. de la Empresa Constructora INGEVEC SA a cargo del proyecto "Altos del puerto", de la comuna de Valparaíso.
- j) La Resolución Ex. N° 1219 de fecha 02.07.2020 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso que otorga prórroga del plazo para la recepción municipal del total de las viviendas conforme al Artículo 15 inciso sexto del D.S. N°19 (U. y V.), de 2016 al proyecto "Altos del puerto", de la comuna de Valparaíso.
- k) La Resolución Ex. N° 397 de fecha 17.03.2021 que otorga prórroga del plazo para la recepción municipal del total de las viviendas conforme a lo establecido por el Resuelvo 2° de la Resolución Exenta N°988 (V. y U.) de fecha 22 de junio de 2020.
- l) La Circular N°25 del 02.12.2020 que informa publicación del D.S. N°16 (V. y U.), de 2019 que modificada el D.S. N°19, (V. y U.), de 2016, detalla objetivos y modificaciones y aplicación en proyectos en ejecución.
- m) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- n) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- o) El Decreto con Fuerza de Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- p) La Resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- q) La Resolución N° 16/2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos indicados quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo.
- r) El Decreto TRA 272/65/2018, tomado razón el 11 de marzo de 2019, que nombra a don Tomás Ochoa Capelli en el cargo Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso y su renovación mediante Decreto Exento RA 272/33/2021, registrado el 11 de noviembre de 2021, ambos de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

CONSIDERANDO:

- a. Las Cartas de Partes N° 2510 de fecha 10.03.2022 de la Entidad Desarrolladora **EPS AGENCIA HABITACIONAL SA R5.**, donde solicita incorporación a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas para la obtención de bono de integración social y bono de captación de subsidios, a la siguiente postulante:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Fecha Reserva
1	17671613	4	MACKAY	VESCO	MARÍA PAZ	Sectores Medios	01/03/2022
2	17654431	7	MAMANI	MENDOZA	YOHANA MARYORI	Sectores Medios	07/02/2022
3	26046295	4	TRICERA	tricera	YETSSIKA YOHANNA	Sectores Medios	09/02/2022

- b. Los comprobantes de postulación y reserva emitido de sistema RUKAN más copia de los documentos indicado en Art. 16° y 17° del DS 19; quedando los originales en resguardo de la Entidad Desarrolladora.
- c. El inciso tercero del artículo 18 del DS N° 19 (V. Y U.), de 2016, indica que, si con posterioridad a la fecha de recepción municipal, quedasen viviendas disponibles en los proyectos a que se refiere el DS N° 19 (V. Y U.), de 2016, podrán incorporarse familias de sectores medios y beneficiarios de subsidio de alguno de los Programas citados en la letra d) del artículo 2°, manteniendo los beneficios del el DS N° 19 (V. Y U.), de 2016, hasta 24 meses después de la fecha de recepción municipal; o ser vendidas sin la aplicación de un subsidio.
- d. La Recepción Municipal Definitiva N° 73/2021, de fecha 16.03.2021 de la I. Municipalidad de Valparaíso por 248 viviendas del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- e. El Acta de Constatación por parte del Profesional Técnico, Sr. Bernardo Suazo Arancibia, de la Oficina Local de Valparaíso, SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 05.05.2021, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Resolución Exenta citada en el Visto d) precedente

RESOLUCIÓN:

- 1. Apruébese la nómina de postulantes y reservas seleccionados a que se refiere el considerando A), de esta Resolución, para el proyecto "**ALTOS DEL PUERTO**", CODIGO **137838** de la Comuna de Valparaíso, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, de los cuales **3 corresponde a familia de sectores medios**. Se adjunta nomina según el siguiente detalle:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio
1	17671613	4	MACKAY	VESCO	MARÍA PAZ	Sector Medio	S. Subsidio
2	17654431	7	MAMANI	MENDOZA	YOHANA MARYORI	Sector Medio	S. Subsidio
3	26046295	4	TRICERA	tricera	YETSSIKA YOHANNA	Sector Medio	S. Subsidio

- 2. La nómina de beneficiarios individualizados obtienen los bonos de captación e integración del Proyecto sancionado bajo Resolución Exenta 2098 del 07.06.2021.
- 3. Considerando a la presente resolución, el resumen del proyecto y las asignaciones realizadas es el siguiente:

FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS	FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS
-----------------------------------------------	-------------------------------------------------------

NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° VIVIENDAS PROYECTO	N° SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCION	TIPO RESOLUCION	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO
ALTOS DEL PUERTO	137838	248	197	2098	07.06.2021	INICIAL	63	63	0	116	4	112
ALTOS DEL PUERTO	137838	248	10	2593	12.07.2021	COMPLEMENTARIA	0	0	0	10	0	10
ALTOS DEL PUERTO	137838	248	7	3305	06.09.2021	COMPLEMENTARIA	0	0	0	7	0	7
ALTOS DEL PUERTO	137838	248	4	3488	20.09.2021	COMPLEMENTARIA	0	0	0	4	0	4
ALTOS DEL PUERTO	137838	248	7	4084	21.10.2021	COMPLEMENTARIA	0	0	0	7	0	7
ALTOS DEL PUERTO	137838	248	-6	3598	27.09.2021	RENUNCIA	0	0	0	-6	0	-6
ALTOS DEL PUERTO	137838	248	-4	3706	04.10.2021	RENUNCIA	0	0	0	-4	0	-4
ALTOS DEL PUERTO	137838	248	3	5396	22.12.2021	COMPLEMENTARIA	0	0	0	3	0	3
ALTOS DEL PUERTO	137838	248	1	5597	29.12.2021	Desvinculación y reemplazo	0	0	0	1	0	1
ALTOS DEL PUERTO	137838	248	-2	5589	29.12.2021	RENUNCIA	0	0	0	-2	0	-2
ALTOS DEL PUERTO	137838	248	4	217	17.01.2022	COMPLEMENTARIA	0	0	0	4	0	4
ALTOS DEL PUERTO	137838	248	3	807	03.03.2022	COMPLEMENTARIA	0	0	0	3	0	3
ALTOS DEL PUERTO	137838	248	3	-----	-----	COMPLEMENTARIA	0	0	0	3	0	3
TOTAL PARCIAL							63		145			
TOTAL PROYECTO							63		185			
SALDO PROYECTO							0		40			

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

TOMAS OCHOA CAPELLI
DIRECTOR SERVIU V REGIÓN

SQS/DIM/VSC/MCG

DISTRIBUCIÓN:

- EPS AGENCIA HABITACIONAL SA R5 SAN SEBASTIÁN 2807 OFICINA 213 LAS CONDES SANTIAGO CHILE
- DIRECCIÓN REGIONAL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- OFICINA DE PARTES